

ACTA NÚMERO SEIS: En el Salón de Sesiones del Concejo Municipal de Ciudad Delgado, a las Nueve horas del día Miércoles Siete de Febrero de Dos Mil Dieciocho. Siendo estos el lugar, día y hora señalados para la celebración de **SESION ORDINARIA**, Preside el Alcalde Municipal Lic. José Tomas Minero Domínguez. Con la asistencia de los siguientes miembros del Concejo: Síndico Municipal; Alexandra Ramírez Aguilar, Regidores Propietarios Señores: Gregoria del Carmen Terezón de Láñez, Juan Carlos Hernández Martínez, Jenniffer del Carmen Mira Guardado, Enrique Alexander Pacas López, Claudia Noemy Montalvo de Silvestre, Manuel Antonio Torres Vásquez, Wilber Alberto Landaverde Posada, José María Mejía Espinoza, Jorge Alberto Ramírez Vásquez, Glenda Azucena Martínez Romero, Julio Cesar Pinto, Sandra Elizabeth Hernández de Rivera,. Regidores Suplentes Señores: José Armando Galdámez Gutiérrez, Eneyda Aracely Morena Vásquez de Molina, María Elisa Salazar, Oscar Orlando Domínguez y Señora Cecilia Maricela Candelario Barraza, en su calidad de Secretaria Municipal. Sesión a la cual la presente acta se refiere y de cuanto en ella se acordó, da fe la infrascrita Secretaria Municipal. //////////////////////////////////////

1) Inicialmente, el Alcalde Municipal verificó el quórum, manifestando que el mismo quedaba debidamente establecido. Y a continuación declaro abierta la sesión.////////////////////////////////////

2) Se procedió a la lectura de la agenda, la cual es la siguiente: 1- Establecimiento de quórum. 2- Aprobación de Agenda. 3- Lectura y Aprobación de Acta Anterior. 4-Correspondencia para Conocimiento del Concejo y/o a Comisión. 5- Puntos, Varios.////////////////////////////////////

3) Seguidamente, se sometió a discusión, votación y aprobación del Concejo Municipal los siguientes Acuerdos:////////////////////////////////////

Acuerdo Número Uno: El Concejo Municipal Considerando: Por recibido el memorándum por el Ing. Enrique Valenzuela Jefe del Departamento de Catastro Tributario, remite diligencia presentadas por el Licenciado David Romero Rodríguez, en calidad de Apoderado Especial de la Señora María Elizabeth Umaña, propietario del Proyecto AUTO MOTEL proyecto en Calle Vecinal que conduce a Cantón Cabaña, Lote s/n autopista SAL38/E, Municipio de Ciudad Delgado; sobre la resolución de denegatoria establecida por OPAMSS de resolución No. 0733-2017 de fecha 29 de Septiembre 2017; El trámite en referencia corresponde a legalizar el uso de suelo para uso de un AUTO MOTEL; mismo lugar que según el esquema director de OPAMSS, que entro en vigencia en febrero del año 2017; es un suelo no urbanizable, razón que se les otorgo la denegatoria; en consecuencia, este Concejo Municipal,

RESUELVE: 1) Denegar lo solicitado por la Señora María Elizabeth Umaña de Crespín, propietaria del proyecto denominado AUTO MOTEL, proyecto en

Calle Vecinal que conduce a Cantón Cabaña, Lote s/n autopista SAL38/E, Municipio de Ciudad Delgado; en vista que la zona se encuentra en colindancia con Restaurante, Teatro y la Autorización que se tiene de un centro escolar, en tal sentido no es compatible el uso solicitado; 2) Autorizar al Ing. Enrique Valenzuela, Jefe de Catastro Tributario para que **NOTIFIQUE**, a las partes correspondientes. Aprobado por Unanimidad Comuníquese.-----

Acuerdo Número Dos: El Concejo Municipal Considerando: 1) Que es facultad de este, Aprobar los contratos o convenios de interés local, cuya celebración convenga al Municipio. 2) Que son obligaciones del Concejo realizar la administración municipal en forma correcta, económica y eficaz; 3) El Alcalde representa legal y administrativamente al Municipio. Por tanto y en uso de sus facultades Acuerda: a) Autorizar al Sr. Alcalde Municipal Lic. José Tomas Minero Domínguez a firmar CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL, ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES Y EL MUNICIPIO DE CIUDAD DELGADO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR; EL objeto del presente convenio es establecer los mecanismos de cooperación entre la Dirección General de Centros Penales, y, el Municipio de Ciudad Delgado, quienes a partir de su propia especificidad y competencias, coordinen actividades encaminadas a que los privados de libertad de los Centros de Detención Menor o de Fase de Confianza que se albergan en los distintos centros penitenciarios, realicen actividad laborales, así como actividades de apoyo a la comunidad; El presente convenio entrara en vigencia a partir de la fecha su suscripción. Aprobado por Unanimidad. Comuníquese donde Corresponde.-----

Acuerdo Número Tres: El Concejo Municipal Considerando: Que se ha recibido correspondencia de la Licda. Sofía Hortensia Monroy Portal, Jefa de UACI, en la cual remite trámites para su aprobación y respectivo proceso, estos se detallan a continuación:

Nº	SOLICITANTE	CONCEPTO	PROVEEDOR	MONTO
1	CAM	TRAMITE DE REPARACION DEL KIA K2700 CON PLACA N°2455, ASIGNADO AL CAM	PP2 AUTO REPUESTOS, S.A. DE C. V.	\$ 481.00
2	PROYECCION SOCIAL	REEMPLAZO DE FRICCIONES DE FRENOS DEL KIA, PLACA N°9598	TALLER DIDEA S.A.DE.C.V	\$ 818.32
TOTAL				\$ 1,299.32

Por tanto el Concejo Municipal en usos de sus facultades Legales **ACUERDA:** a) Aprobar los Trámites antes descritos. b) mandar al Contador que registre dichos trámites según cifra presupuestaria, y Se autoriza a la Tesorera Municipal, Norma Yesenia Arriola de Quijada, a que realice el trámite del pago correspondiente según la disponibilidad financiera. Aprobado por Unanimidad. Comuníquese.- //////////////////////////////////////
////////////////////////////////////

Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta; para lo cual, ratificamos y firmamos la presente.-

LIC. JOSE TOMAS MINERO DOMINGUEZ
ALCALDE MUNICIPAL

ALEXANDRA RAMIREZ AGUILAR
SÍNDICO MUNICIPAL

GREGORIA DEL CARMEN TEREZON DE LAINEZ
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA

JUAN CARLOS HERNANDEZ MARTINEZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO

JENNIFFER DEL CARMEN MIRA GUARDADO
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA

ENRIQUE ALEXANDER PACAS LOPEZ
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO

CLAUDIA NOEMY MONTALVO DE SILVESTRE
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA

MANUEL ANTONIO TORRES VASQUEZ
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO

WILBER ALBERTO LANDAVERDE POSADA
SEPTIMO REGIDOR PROPIETARIO

JOSE MARIA MEJIA ESPINOZA
OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO

JORGE ALBERTO RAMIREZ VASQUEZ
NOVENO REGIDOR PROPIETARIO

GLENDA AZUCENA MARTINEZ ROMERO
DECIMO REGIDOR PROPIETARIO

JULIO CESAR PINTO
DECIMO PRIMER REGIDOR PROPIETARIO

SANDRA ELIZABETH HERNANDEZ DE RIVERA
DECIMO SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO

SRA. CECILIA MARICELA CANDELARIO BARRAZA.
SECRETARIA MUNICIPAL